

CEVSA

CORPORACION ECUATORIANA DE VAPORES S.A.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA CORPORACION ECUATORIANA DE VAPORES CEVSA
CELEBRADA EL TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Guayaquil, al treinta de abril del año dos mil trece, siendo las 10h00 horas en las oficinas ubicadas en la Cda. Los Almendros Av. José de la Cudra, calle 45 SE y Primera Peatonal 2, se encuentra presente el señor RAFAEL EDUARDO CEVALLOS PROAÑO como representante legal de la Compañía Bodegaje, Representación, Organización Afianzada de Aduana, Kilaje y Cubicaje Especializados y Registrados Cía Ltda. BROKER, propietaria de 60.000 acciones y por sus derechos propios como propietario de 33.600 acciones, el Sr. ALEJANDRO JOSE CEVALLOS PELAEZ, propietario de 7.200 acciones, el Sr. RAFAEL ERNESTO CEVALLOS PELAEZ como propietario de 7.200 acciones, la Sra. MARIA DE LOURDES PELAEZ SANTOS, como propietaria de 12.000 acciones y el Ing. Rafael Edmundo Boderó Gómez como representante legal de Compañía Corporación Ecuatoriana de Vapores, por lo que la presente Junta se encuentra representada en su totalidad del capital social, el mismo que asciende a Ciento veinte mil dólares, dividido en ciento veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un Dólar cada una.

Los Accionistas que representan la totalidad del capital resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en la que deberá tratarse y resolverse los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Revisión Lectura y aceptación de la Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.
- 2) Conocer y Resolver sobre la elección del Comisario
- 3) Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al Ejercicio Económico del 2012.
- 4) Conocer y aprobar el informe de Comisario 2012.
- 5) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2012, siendo estos:
 - Estado De Situación Financiera (Balance General 2012)
 - Estados de Resultados Integral
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Estado de Cambios en el Patrimonio.
 - Notas A los Estados Financieros
- 6) Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades del Ejercicio Económico Contable 2012.

Preside la sesión el señor RAFAEL EDMUNDO BODERO GÓMEZ, Gerente General de la compañía y actúa como Secretaria la señora MARIA DE LOURDES PELAEZ SANTOS. El Presidente toma la palabra y solicita que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual ordena se entre a tratar el orden del día.

El Presidente pone en consideración de la sala el primer punto del orden del día y dispone que por Secretaría se de lectura a la Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías, el mismo que luego de analizarlo es aprobado por la Junta de manera unánime.

Al tratar el segundo punto del orden del día, la Junta luego de las deliberaciones realizadas, resuelve de manera unánime elegir como Comisario a la Sra. C.P.A. María Eugenia Aguilar Benavides.

CEVSA

CORPORACION ECUATORIANA DE VAPORES S.A.

El tercer punto del orden de día, por Secretaría se procede a dar lectura del informe de Gerente General, luego de lo cual el señor RAFAEL EDMUNDO BODERO GÓMEZ, da una explicación adicional, con lo que el informe fue aprobado por la Junta, de manera unánime.

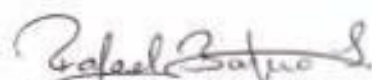
Al tratar el cuarto punto del orden del día, por Secretaría se procede a dar lectura del informe del Comisario, el mismo que luego de analizarlo es aprobado por la Junta de manera unánime.

Continuando con el quinto punto del orden del día, el Gerente General hace una detallada explicación del Balance General, Estados de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio, Notas de los Estados Financieros NIIF PYMES, de acuerdo a los determinado en el párrafo 24 de las NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES. La Junta luego de analizar y deliberar sobre los Balances correspondientes al Ejercicio Económico del año 2012, los aprueba de forma unánime.

El Presidente pone a consideración el sexto punto del orden del día que guarda relación con el tratamiento y destino de las utilidades netas del Ejercicio Económico Contable 2012 que CORPORACION ECUATORIANA DE VAPORES CEVSA muestra en su Estado de Situación Financiera (Balance General), después de haber sido analizado y revisado por la Junta deliberan y aprueban que la mismas quedan a libre disposición de los accionistas.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente ordena un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura del acta, la cual fue aprobada unánimemente, por lo que para constancia firman las personas presentes, con lo que el Presidente declara concluida la sesión y se levanta a las 13h30 minutos.

Guayaquil, abril 30 del 2013.



ING. RAFAEL EDMUNDO BODERO GOMEZ
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

SRA. MARIA DE LOURDES PELAEZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA